

## Desafíos éticos del modelo educativo para la educación obligatoria

### Ethical challenges of the educational model for the obligatory education

Sergio Pérez Sánchez<sup>1</sup>

**Resumen:** La Reforma educativa 2012 – 2018, priorizó el sustento jurídico del Artículo Tercero de la Constitución y su Ley General, enfocada a planteamientos principalmente administrativos y laborales, en ese sentido, por disposición de ley, la Reforma adquirió el carácter de obligatoriedad, independientemente si era afín o contraria a principios éticos. Desafíos éticos en el modelo educativo, son de diversa índole, por su densidad, sólo se abordan dos: 1. Desafíos éticos en el cuidado de la salud y la nutrición, 2. Desafíos éticos en el cuidado y preservación del medio ambiente.

**Abstract:** Educational Reform 2012 - 2018, prioritized the legal support on Third Article of the Mexican Constitution and its General Law, focused on mainly administrative and labor approaches, in that way, by law, the Reformation acquired the character of obligation, regardless of whether it was affine or contrary ethical principles. Ethical challenges in the educational model, are of various kinds, for their density, only two were taken into account: 1. Ethical challenges in health care and nutrition, 2. Ethical challenges in the care and preservation of the environment.

Palabras clave: Reforma educativa; Ética; Malnutrición; Modelo educativo; Medio ambiente

### Introducción

La presente ponencia se deriva del Proyecto de investigación intitulado: *Excelencia académica de las y los docentes - investigadores del Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEEM)*, el cual se encuentra escrito a la línea de Investigación: Educación, sociedad y cultura de este Instituto.

Los análisis y las reflexiones desarrolladas en esta ponencia se enfocan a varias cuestiones, entre las que destacan:

- a. La Reforma educativa de la Administración Federal 2012 – 2018, en la cual se dio

---

<sup>1</sup> Doctor en Pedagogía por la UNAM; Disciplina, Educación; Centro de trabajo, Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México; Línea de investigación, Educación, sociedad y cultura; @: serperez7@hotmail.com

prioridad al sustento jurídico en los cambios y ajustes al Artículo Tercero de la Constitución, así como a la Ley General de Educación, enfocados principalmente a cuestiones administrativas y laborales, dejando de lado o considerando inherentes los principios éticos.

- b. Desafíos éticos en el modelo de educación obligatoria, son de diversa índole, por la complejidad y densidad de los múltiples desafíos que subyacen en el modelo, sólo se abordaran dos: 1. Desafíos éticos en el cuidado de la salud y la nutrición, 2. Desafíos éticos en el cuidado y preservación del medio ambiente.

El sustento teórico de los análisis y las reflexiones sobre los desafíos éticos se abordan desde la perspectiva posmoderna del sociólogo polaco Zygmunt Bauman, y de algunos planteamientos del filósofo lituanes: Emmanuel Lévinas.

Escribir desde una postura ética, implica una mirada crítica sobre los niveles de correspondencia entre la responsabilidad de los actores políticos en la construcción de la Reforma educativa e implementación y, el acceso que la ética debe tener en el desarrollo de los procesos en términos de la responsabilidad social y política de los actores, más allá de sus intereses partidistas y personales.

#### **a. Reforma Educativa de la administración federal 2012 -2018**

Las Reformas en materia educativa en México, históricamente han sido motivo de debate, principalmente entre la clase gobernante, la clase político – partidista, Jerarquía religiosa, sector empresarial, por citar algunos. La apuesta a la educación como factor determinante en las transformaciones nacionales, discursivamente ha sido la apuesta del titular del ejecutivo, en el sexenio que está por terminar no ha sido la excepción, en ese sentido, el primero de diciembre de 2012, en su mensaje, el Ejecutivo Federal anunció sus primeras 13 decisiones de gobierno, entre las que destacó la propuesta de Reforma al Artículo Tercero de la Constitución, así como a la Ley General de Educación, cuya finalidad expuesta fue la de elevar la calidad de la educación para garantizar mayor logro educativo, recuperar la rectoría del Estado en el Sistema Educativo Nacional, eliminar las plazas vitalicias y heredadas, así como un censo de maestros, escuelas y alumnos, entre otros planteamientos.

De la serie de decisiones, especial atención y celeridad recibió la controvertida Reforma

Educativa; con el apoyo de las dirigencias de los partidos políticos nacionales, firmaron con el Gobierno Federal el Pacto por México, cubierto ese acuerdo, la Secretaría de Educación procesó con la realización a nivel nacional de apresurados foros de consulta para legitimar la anunciada Reforma y, en un marco de abierto rechazo por parte de un numeroso sector del magisterio nacional.

El discurso educativo, sus procesos y finalidades siempre han tenido un papel destacado entre la clase gobernante y la clase política de este país, asunto sobre el cual se tiene trascendencia, por ello cuando se presentó públicamente la mejora educativa a través de “amplia y profunda reforma”, logró consenso favorable en la opinión de la sociedad civil, no así en el resultado final plasmado en Decreto de Reforma Constitucional, donde finalmente se aprecian las concepciones e intereses del Ejecutivo en turno, las concertaciones producto de la correlación de fuerzas de los partidos políticos al interior de las Cámaras, las cuotas al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), la inclusión de las visiones de las jerarquías religiosas y de los sectores conservadores ligados a la clase gobernante.

La mencionada Reforma mereció amplia celeridad, la iniciativa fue presentada al Congreso de la Unión por el Ejecutivo el 10 de diciembre de 2012, el 20 de diciembre del mismo año fue aprobada por la Cámara de Diputados, el 21 de diciembre por el Senado de la República, el 25 de febrero de 2014 fue declarada constitucional y, el 26 del mismo mes fue promulgada por el Ejecutivo Federal y publicada como Decreto en el Diario Oficial de la Federación. El 10 de septiembre el Ejecutivo Federal Promulgó la Reforma a la Ley General de Educación. La Reforma de una cuestión importante y trascendente para este país mereció escasos 2 meses para plasmarla como Reforma Constitucional, con la aprobación de la mayoría de Congresos de las Entidades Federativas.

La Reforma al Artículo 3º Constitucional se enfocó fundamentalmente mediante Decreto, a establecer los mecanismos jurídico - normativos para garantizar la calidad como el máximo logro educativo, a través del establecimiento de varias leyes y acuerdos, así se puede mencionar: Ley General del Servicio Profesional Docente; Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente; El Primer concurso de oposición para el ingreso al servicio de educación básica, la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; El ACUERDO por el que se establece el Plan y Programas para la educación básica: Aprendizajes

clave para la educación integral, entre otros.

Con el anuncio de la puesta en marcha del denominado: *Modelo Educativo para a educación ebligatoria en el Sistema Educativo Mexicano*, los tiempos, fechas y etapas para su entrada ya están establecidas. Los ajustes en cuanto a contenidos de aprendizaje y mejoramiento en las estrategias de enseñanza, sobre la marcha se irán apreciando sus inconsistencias, contradicciones, así como las cuestiones positivas.

No obstante, en el modelo educativo se aprecian una serie de vacíos, destacan los que a mi parecen deben ser: *Los desafíos éticos del modelo educativo para la educación obligatoria*, ya que son cuestiones medulares en el análisis y discusión crítica en el desarrollo de esta ponencia, los puntos abordados obedecen a situaciones difíciles que se tornan problemáticas, y que desde los márgenes de acción que a cada uno corresponde, hay que hacer frente.

#### **b. Modelo educativo para la educación obligatoria**

El *Modelo Educativo para la educación obligatoria, educar para la libertad y la creatividad*, publicado en el Diario Oficial de la federación, el 28 de junio y, presentado el 29 del mismo mes por Aurelio Nuño Mayer, Secretario de Educación Pública, en dicha presentación, su titular anunció las generalidades del Modelo y su puesta en marcha en dos etapas: La primera etapa programada para el ciclo escolar 2018 -2019 en el nivel de preescolar, primero y segundo de primaria, en la cual se incluirán los libros de texto. La segunda etapa corresponderá al ciclo 2019 -2020, en la cual contempla de tercero a sexto grado de educación primaria.

La presentación del modelo educativo en el quinto y penúltimo año del sexenio, no deja de tener tintes políticos, con miras al año electoral 2018, lo cual de entrada no parece nada ético. Dejando de lado este asunto no menor, me centraré en el análisis de las generalidades del modelo e identificando algunos de los desafíos éticos.

En la difusión del modelo educativo por parte de las autoridades educativas a través de diferentes medios y estrategias, anunciaron desde su visión sobre cambios profundos, en Planes, Programas y contenidos temáticos, desde una visión de largo plazo, con la finalidad (según los funcionarios) de mejorar los resultados educativos desde el nivel de preescolar, hasta la Educación Media Superior.

La apuesta por parte del Secretario de Educación Pública, a la efectividad de la Reforma

Educativa y a la implementación del modelo educativo, como medios y fines para el logro de los cambios y transformaciones en el Sistema Educativo Mexicano a través de la implementación de nuevos planes y programas, materiales y métodos educativos, es una cuestión de la cual todavía mucho falta por conocer, en especial, a los retos y desafíos éticos. El modelo educativo para la transformación educativa considera los siguientes ejes centrales.

#### 1. Cambios curriculares

En el modelo se argumenta la relevancia de su enfoque humanista (lo cual no quiere decir que por antonomasia posea de manera implícita un sentido ético), aquí mismo se expone la importancia de incorporar los aprendizajes clave para la vida y el reconocimiento de las habilidades socioemocionales de los estudiantes. En el perfil de egreso que se propone para cada uno de los niveles de la educación obligatoria tiene un carácter progresivo y de articulación entre los niveles educativos que conforman la educación obligatoria. En este eje al currículo nacional obligatorio para las asignaturas se le asigna el 80%, el 20% lo definirá cada escuela acorde a sus necesidades.

#### 2. La escuela como centro del sistema

Lo ideal para este punto es que los sujetos educativos (alumnos, profesores, padres de familia y autoridades educativas) hubiesen sido considerados como los actores medulares del acto educativo. No obstante, para este apartado el Modelo Educativo ubica a la escuela como centro, con posibilidades de mayor autonomía de gestión y constitución de comunidades de aprendizaje, poseedoras estas de mejor infraestructura y de acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación; donde profesores, directivos y padres de familia se vean involucrados.

#### 3. Formación y desarrollo de los docentes

En este eje se presenta a los maestros como lo imprescindible en los procesos educativos, no obstante, el Servicio Profesional Docente plantea la evaluación de los docentes desde una visión meritocrática.

#### 4. Inclusión y equidad

Desde mi punto de vista estas dos categorías tendrán una complejidad mayor en su puesta en

práctica, pues involucra pedagógicamente a los docentes y, de manera sociocultural a los padres de familia. Inclusión y equidad son, así como los demás ejes, parte de los desafíos éticos.

#### 5. La gobernanza del sistema educativo

Como uno de los ejes que se definen tanto por sus componentes como por sus alcances en el Modelo Educativo, se escucha bien, sin embargo, ¿qué tanto las autoridades educativas, desde las orden federal hasta las del ámbito escolar, están dispuestas a asumir la participación de los actores educativos desde una visión más activa y crítica?. Transitar a la cultura de la participación responsable de todos y cada uno de los actores educativos, no es tarea sencilla, su construcción es una de las tantas asignaturas pendientes.

Fuente: SEP. 2017. *Acuerdo número 07/06/17 por el que se establece el Plan y los Programas de Estudio para la Educación básica integral.*

El modelo Educativo, tal como se presenta en el discurso y en lo documental, tiene ante si serios desafíos éticos (Seguramente su puesta en práctica observará algunos más). Lo ético en el modelo educativo, aparte de su explicitación necesaria requiere de agudeza para identificar las complejidades en contextos socioculturales, así como su reconocimiento en las tradiciones profesionales y pedagógicas de profesores y directivos.

La fundamentación teórica para el análisis y reflexión de los desafíos éticos del modelo educativo se sustenta en algunos de los planteamientos de la Filosofía Ética de Emmanuel Lévinas y de la Ética Posmoderna de Sygmunt Bauman, el uso de algunos de los elementos teóricos se orientan a mostrar ausencia de los planteamientos éticos en el modelo educativo, en una dimensión pensada a abordar dos desafíos en el modelo, pero también en dejar abierta la posibilidad de imaginar lo impensado en el análisis y la reflexión de otros tantos desafíos éticos.

La educación es razón central del modelo, es una actividad humana tendiente a generar acciones educativas responsables del bien hacia el otro, hacia los otros, esto es posible, en la medida en que se explicita la ética como elemento fundamentas de sustento en la Reforma educativa y las acciones que de ahí se deriven, vista en una dimesión densa, es decir, reconocer en principio lo que Emmanuel Lévinas consigna en su libro: *Ética e infinito*, al escribir: "... la ética es la filosofía primera, esa a partir de la cual las demás ramas de la metafísica adquieren sentido (2015: 20).

En lo referente a concepción de ética me inscribo en el señalamiento que se hace en los términos siguientes: “...la ética, entendida como responsabilidad, donde se anuda el nudo mismo de lo subjetivo ... Puesto que es en términos éticos como describo la subjetividad” (Lévinas, 2015; 79). De éste sentido de ética, recupero lo que Lévinas considera como la parte esencial de la subjetividad y que es ni más, ni menos que la RESPONSABILIDAD, en la cual subyace la mirada de si para con el otro, o con los otros.

El anuncio con bombos y platillos por parte de las autoridades educativas del alumbramiento de un modelo educativo, dada su trascendencia, las acciones tienen que ser pensadas en el reconocimiento de una realidad actual; dinámica, compleja, contradictoria e incierta. De manera seguramente mejor acompañada, sobre el entendimiento de el desencadenamiento de las acciones, a decir de Bauman:

*“Entre los hechos y su desenlace hay una gran distancia –tanto temporal como espacial- que es imposible imaginar con nuestra capacidad de percepción común; por ello, difícilmente podemos medir la calidad de nuestras acciones conforme a un inventario de sus efectos” (2005; 24).*

En el modelo educativo, principalmente en el eje 3, hay alusiones importantes al quehacer profesional docente, sesgadas a la evaluación meritocrática y que en la práctica se han constituido en formas de coerción, control y sanción. De los resultados educativos finales se fincan de manera discursiva responsabilidades académicas de los docentes, es decir, se ha construido un consenso para hablar de un docente como responsable de la carga total de los buenos o malos resultados finales, se deja de lado una valoración ética del docente en el papel que desempeñan en el desarrollo durante las prácticas y procesos educativos.

La importancia del papel ético de los docentes en el escenario educativo, es que ese fragmento de tiempo dedicado a la educación, con su hacer trascienden la vida de las personas, pero más aún cuando desempeñan con responsabilidad su quehacer:

*“...una responsabilidad que va más allá de lo que uno mismo hace ... la responsabilidad es inicialmente un para el otro. Esto quiere decir que soy responsable de su misma*

*responsabilidad ... la responsabilidad, en efecto, no es un simple atributo de la subjetividad, como si esta existiera ya en ella misma, antes de la relación ética. La subjetividad no es un para si; es, una vez más, inicialmente para otro” ( Lévinas, 2015: 80).*

El párrafo anterior posibilita ubicar la trascendencia del papel ético del docente en su preparación y desempeño, más allá de lo que el modelo contempla, la responsabilidad como un elemento central para ver la ética y la moral en el desarrollo de los docentes, se puede decir de manera general que la ética se ubica en un nivel teórico y de reflexión y la moral en el nivel práctico de normas en la sociedad en general.

A los problemas morales que enfrenta una sociedad se les busca una salidad que tenga consenso, pero no siempre resulta de avance, a decir de Bauman de un Progreso moral, en el sentido de que:

*“... parece estar amenazado desde su centro por la forma como se promueve. Debido a la afinidad íntima entre la superioridad moral del orden y la superioridad material de sus guardianes, cada orden es endémicamente precario y una invitación permanente al conflicto: los guardianes se ponen nerviosos y a sus protegidos los corroe la envidia. Los primeros no dudarían en coercer a los reclacitrantes a la obediencia, absolviendo la coerción por ser un acto moral. Los segundos no escatimarían la violencia, con tal de ganarse el derecho de conceder o rechazar la absolución” (2005; 260)*

La formación y desarrollo de los docentes, como uno de los ejes del modelo educativo tiene un vacío ético, tanto para su formación, desarrollo y desempeño en intereses de mejoramiento del conjunto de la sociedad de manera eficaz y tangible, de lo contrario: “La fatalidad más grande y radical es, empero, aquella amenazada por el dominio irrestricto de los valores tecnológicos ... Debido a que los valores modernos son con mucho los más solidamente pertrechados en la conciencia de nuestra sociedad, y los más resguardados y fomentados por sus instituciones” ( Bauman, 2005; 252).

Como el caso de la formación, desarrollo y desempeño docente podemos encontrar en el

Modelo Educativo algunos otros vacíos, los cuales se constituyen en desafíos éticos, con particularidades específicas. En el siguiente y último apartado, de manera general se presentan dos desafíos.

### **c. Desafíos éticos en el modelo de educación obligatoria**

Desafíos éticos implica responsabilidad amplia sobre las cuestiones educativas, no es sólo darle prioridad al plano curricular, hay otras dimensiones precisamente de lo educativo que necesitan una práctica ética por el sentido social y humano que es inherente a la educación. Los desafíos éticos en el ámbito educativo son de diversa índole; implican varias cuestiones trascendentes, por la complejidad y densidad de los múltiples desafíos que subyacen en el modelo, sólo se abordarán dos: El Primero; Desafíos éticos en el cuidado de la salud y la nutrición. El segundo; Desafíos éticos en el cuidado y preservación del medio ambiente.

#### **1. Desafíos éticos en el cuidado de la salud y la nutrición**

Pareciera que de manera paulatina e inconsciente nos estamos acostumbrando a mirar como algo natural los efectos desastrosos de los malos hábitos alimenticios de un alto porcentaje de la población escolar, así como de la sociedad mexicana en su conjunto, o mostrar insensibilidad ante el sufrimiento de quienes padecen los daños, y que pueden ser los mismos docentes.

De manera silenciosa pero efectiva el consumo de productos chatarra, bebidas azucaradas, grasas saturadas, estrés, la nula o escasa actividad física y el déficit de ingesta de micronutrientes, se han venido manifestando de manera creciente en desnutrición, sobrepeso, obesidad y diabetes, por citar los escenarios más comunes, aunque hay otros padecimientos graves asociados a la mala alimentación, como es la hipertensión y las enfermedades de tipo renal.

La mala alimentación ha derivado en el contexto de las familias en severos problemas de salud, económicos y escolares, ante el creciente problema de salud pública, los actores educativos no pueden asumir una posición contemplativa, deben transitar a una posición activa, como parte de una responsabilidad ético - social.

Varios problemas de salud padece un porcentaje importante de la población mexicana en esta segunda década del siglo XXI, estos los hemos invisibilizado, no sólo por sus efectos, sino por sus múltiples causas que los originan, condicionan o catalizan, entre las que destacan el

consumo de la comida chatarra y bebidas gaseosas principalmente, de las cuales, las empresas productoras obtienen jugosas ganancias, reforzada su comercialización a través de los medios que difunden amplias bondades de dichos productos, contrarias a la buena nutrición, los intereses comerciales por encima de la salud y la vida.

La responsabilidad ética de la educación escolar, es que debe ser difusora del conocimiento científico, en la formación de conciencia de estudiantes en el logro de una mejor calidad de vida:

*“En el mundo ha aumentado de manera sostenida durante la última década a medida que la evidencia científica ha demostrado que la nutrición y las dietas actuales son impulsoras de problemas de salud y un factor relevante de la desigualdad social” (CEPAL, 2015: 2)*

El modelo educativo contempla un perfil de egreso para cada uno de los niveles de la educación obligatoria; de preescolar a media superior, a grosso modo, para el caso de la atención al cuerpo y la salud se aprecia limitado, en su referencia sólo a la higiene, alimentación, actividad física, salud física y emocional, tal como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Cuadro 1

	Preescolar	Primaria	Secundaria	M.Superior
Atención al cuerpo y la salud	Identifica sus rasgos y cualidades físicas y reconoce las de otros. Realiza actividad física a partir del juego motor y sabe que es buena para la salud.	Reconoce su cuerpo. Resuelve retos y desafíos mediante el uso creativo de sus habilidades corporales. Toma decisiones informadas sobre su higiene y alimentación. Participa en situaciones de juego y actividad física, procurando la convivencia sana y pacífica.	Activa sus habilidades corporales y las adapta a distintas situaciones que se afrontan en el juego y el deporte escolar. Adopta un enfoque preventivo al identificar las ventajas de cuidar su cuerpo, tener una alimentación correcta y practicar actividad física con regularidad.	Asume el compromiso de mantener su cuerpo sano, tanto en lo que toca a su salud física como mental. Evita conductas y prácticas de riesgo para favorecer un estilo de vida activo y saludable.

Fuente: SEP. 2017. *Modelo Educativo para la educación obligatoria. Educar para la libertad y la creatividad. Primera sección*.P. 13.

Los objetivos y acciones para la atención del cuerpo y la salud resultan limitados, dada la magnitud del problema, obviamente, que no es tarea exclusiva de la escuela, es de manera directa una responsabilidad del Estado a través de políticas públicas debe atender los problemas de desnutrición aguda y crónica, así como al creciente problema de sobrepeso y obesidad, derivando en enfermedades crónicas. Hasta ahora lo hecho no ha sido suficiente, dada la dimensión del problema en algunas regiones:

*“Los países de América Latina y el Caribe han logrado importantes avances en la reducción de la desnutrición en los últimos años. Sin embargo, simultáneamente se ha observado un aumento significativo en el sobrepeso y la obesidad en adultos y niños. Conocido como la doble carga de la mala nutrición, ambas problemáticas -de exceso y déficit- coexisten en las mismas comunidades, familias e incluso individuos.”(CEPAL, 2015: 2)*

el panorama de la salud y la nutrición con una visión ética, es una cuestión por demás sensible, se trata de la salud y la preservación de la especie humana, pero en especial de calidad de vida, no de vida buena como lo pregonan el mercado capitalista. Los efectos de la mala nutrición, son ya evidentes y se expresan en graves problemas de salud de la población mexicana en diferentes edades, clases sociales y géneros. Las estadísticas y diagnósticos dan cuenta ya de problemas como el sobrepeso, la obesidad, la diabetes, la hipertensión arterial y afecciones cardiovasculares, por citar algunos padecimientos del grave problema.

#### Cáncer

En un estudio piloto realizado en 2015, de manera conjunta entre la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y el Programa Mundial para Alimentos (PMA), los resultados dados a conocer en el documento titulado: *El costo de la doble carga de la mala nutrición: Impacto social y económico. Síntesis del estudio piloto en Chile, Ecuador y México*, señala que se han emprendido políticas de atención a una de las dimensiones de la mala alimentación; la desnutrición, de la cual a la fecha se ha logrado reducir de manera importante, no obstante, la otra expresión de la mala alimentación; obesidad y sobrepeso está en ascenso, con efectos y consecuencias vitales en la salud y la educación:

*“los resultados también muestran que la carga humana y financiera debida al sobrepeso y la obesidad ya es significativa y va en aumento. Esto se debe principalmente a los costos derivados de enfermedades crónicas asociadas a la malnutrición por exceso, principalmente la diabetes tipo 2 y la hipertensión. Estos costos impactan tanto al sistema de salud como a las familias afectadas. A medida que continúe la disminución de la desnutrición, la malnutrición por exceso se posicionará rápidamente como la mayor carga social y económica en América Latina y el Caribe.” (CEPAL, 2015: 3)*

La alimentación como un derecho humano, se pensaría como un asunto atendido y resuelto, como se expone por Organismos internacionales o eventos:

*la Cumbre Mundial de la Alimentación (1996), la seguridad alimentaria nutricional (SAN) supone que toda la población, en todo momento, tiene acceso físico, social y económico a alimentos seguros y nutritivos que satisfacen sus necesidades dietéticas y preferencias alimentarias, para una vida activa y saludable. Ello incluye por tanto el acceso los alimentos y su adecuada utilización biológica. Todo desbalance, sea por déficit o exceso, se convierte así en una situación de inseguridad, y se es vulnerable a esta situación en la medida que existe el riesgo de no acceder a dichos insumos alimentarios o una insuficiente capacidad de respuesta a ello (CEPAL, 2015: 7)*

De este estudio piloto y de algunas otras fuentes de información me enfocaré a resaltar algunos resultados o panorama de la malalimentación en exceso en México, con la idea de llamar la atención sobre el desafío ético que debe tener la educación sobre la formación para la alimentación sana.

Los cambios nutricionales de la sociedad mexicana de las tres últimas décadas; expresos en mala nutrición, ha trascendido a la población de todas las edades que, por desconocimiento y excesos en el consumo se ha constituido en un problema además de creciente, sumamente complejo, pues tiene que ver con cuestiones económicas, culturales, de mercado y de consumo.

No podemos mantenernos a decir del término de Bauman en una “cotidiana insensibilidad” ante un panorama crítico, donde al obesidad y sobrepeso de acuerdo a la CEPAL

afecta al “74% de las mujeres y al 70% de los hombres mayores de 19 años” (2015: 10), lo cual incide de manera importante en enfermedades como la diabetes, que para el caso de México se expresa en los términos y cifras siguientes:

*“...sobre los casos de diabetes reportados entre niños, jóvenes y adultos en México, y sus datos son en verdad aterradores. El número de casos de diabetes infantil o juvenil ha pasado de 133.456 en 1990, a 419.884 en 2007, esto es, un aumento de 214 % en tan solo 16 años ... en número de muertes por diabetes en niños y jóvenes se ha incrementado en un 173 % durante el mismo lapso” (Chamás, 2015: 36,37)*

Bajo el panorama crítico de salud, en la ambivalencia se mueven los intereses comerciales que generan ganancias millonarias por la venta de productos dañinos a una calidad de vida, los cuales se ponen por encima de la salud y la vida, e irónicamente estas mismas empresas ahora han reconvertido una parte su mercado rentable, por la venta de productos supuestamente saludables para una “mejor” calidad de vida; nada más banal e incongruente con la ética de la alimentación .

Los desafíos éticos para la salud y la nutrición sana, como uno de los vacíos del modelo educativo, es importante considerarlo como tarea urgente para detener y contribuir a estilos de vida saludables. La formación de una conciencia en la escuela para la salud y la nutrición no se puede postergar, es urgente; es éticamente necesaria.

## 2. Desafíos éticos en el cuidado y preservación del medio ambiente

La toma de conciencia en el cuidado y preservación del medio ambiente es un desafío ético complejo y denso como el anterior, sobre todo si no encuentra apoyo en el medio familiar y social, y se deja sólo como responsabilidad de la escuela o de las instancias gubernamentales.

Los desafíos éticos, reitero, tienen que ver con la toma de conciencia sobre los problemas ambientales, en especial sobre el cambio climático, más allá de campañas de recolección de basura, colocación de carteles. Al igual que el cuadro anterior, ahora el perfil de egreso para la formación en el cuidado del medio ambiente, se expone en el modelo educativo en los términos siguientes:

Cuadro 2

Perfil de egreso

	Preescolar	Primaria	Secundaria	M. Superior
Cuidado del medio ambiente	Conoce y practica hábitos para el cuidado del medio ambiente (como por ejemplo, recoger y separar la basura).	Reconoce la importancia del cuidado del medio ambiente. Identifica problemas locales y globales, así como soluciones que puede poner en práctica (por ejemplo, apagar la luz y no desperdiciar el agua).	Promueve el cuidado del medio ambiente de forma activa. Identifica problemas relacionados con el cuidado de los ecosistemas y las soluciones que impliquen la utilización de los recursos naturales con responsabilidad y racionalidad. Se compromete con la aplicación de acciones sustentables en su entorno (por ejemplo, reciclar y ahorrar agua).	Comprende la importancia de la sustentabilidad y asume una actitud proactiva para encontrar soluciones. Piensa globalmente y actúa localmente. Valora el impacto social y ambiental de las innovaciones y avances científicos.

Fuente: SEP. 2017. *Modelo Educativo para la educación obligatoria. Educar para la libertad y la creatividad. Primera sección*. P. 13.

Desde hace varias décadas estudiosos del medio ambiente han señalado el impacto de los daños producidos por algunas actividades humanas intensivas como es la tala, la agricultura de tumba, quema y roza; los frecuentes derrames de petróleo en océanos, verter de manera constante aguas negras, aguas residuales de uso industrial y desechos sólidos en los mares; las pruebas nucleares, el descuido en el manejo de material radioactivo, producción de ruido excesivo, la combustión de millones de automotores, aviones y gases de fábricas; la contaminación electromagnética producida por la telefonía celular; la contaminación de mantos acuíferos por el uso excesivo de fertilizantes y productos químicos, éstos son sólo algunos de los innumerables factores incidentes en el deterioro del medio ambiente, con sus consecuentes efectos en la calidad de vida de los seres humanos, animales y plantas en todo el planeta.

Estas y otras expresiones sobre el daño al medio ambiente, nos presentan un panorama crítico y en crisis sobre el cual ya se han pronunciado voces que son autoridad ética e intelectual,

entre ellos destaca el filósofo estadounidense Noam Chomsky quien a principio de septiembre de 2015 en una video conferencia en el coloquio: La izquierda mexicana del siglo XX: trazos y perspectivas, señaló que la “crisis ambiental, más peligrosa que la económica” al puntualizar que “Actualmente, la destrucción de las especies está en un nivel similar al de hace 65 millones de años, y muy cercana a la gran extinción, cuando un asteroide golpeó la Tierra y causó la extinción de los dinosaurios, lo que permitió el desarrollo de humanos y mamíferos, pero fue una época de gran destrucción de las especies. Estamos en la misma situación, sólo que ahora los humanos somos ese asteroide que causa la destrucción”. La jornada 12 de septiembre de 2015.

En conversación reciente, este mismo pensador expreso. “Sin embargo el calentamiento global es el peor problema que la especie humana ha enfrentado jamás, y estamos dirigiéndonos a un completo desastre”. En su opinión, el cambio climático tiene efectos sólo comparables con la guerra nuclear (...) No estamos ante un problema de cientos de años, sino de una o dos generaciones”. La jornada 7 de febrero de 2016.

El cambio climático ha sido un asunto de interés sobre el cual los países miembros en las Naciones Unidas han logrado amplio consenso, así, en la *Cumbre de la Tierra de Río*, celebrada en Río de Janeiro Brasil en 1994, uno de los tres Tratados que se dieron a conocer fue: *La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*, la cual entró en vigor en 1994 y cuya agenda desde esa fecha tiene como eje central el cambio climático.

El Cambio Climático como asunto de interés internacional ha logrado Acuerdos entre los países miembros, uno de los Acuerdos más reciente, corresponde a la *XXI Conferencia Internacional sobre Cambio Climático*, celebrada a Paris Francia del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2015, ahí: “El 12 de diciembre de 2015 los 195 países participantes lograron por consenso un pacto global, el [Acuerdo de París](#), para reducir las emisiones como parte del método para la reducción de gases de efecto invernadero. En el documento de 12 páginas los miembros acordaron reducir sus emisiones de carbono "lo antes posible" y hacer todo lo posible para mantener el calentamiento global "muy por debajo de 2 grados C". [https://es.wikipedia.org/...XXI\\_Conferencia\\_Sobre\\_Cambio\\_Climático](https://es.wikipedia.org/...XXI_Conferencia_Sobre_Cambio_Climático). 1 abr 2016. Estos Acuerdos han trascendido a los países miembros atendiendo sus particularidades.

## **Bibliografía**

- Aristóteles. 2016. *Ética Nicomaquea*. Política. México: Editorial Porrúa. “Sepan cuantos ...” Núm. 70.
- Bauman, Zygmunt. 2005. *Ética posmoderna*, México: Siglo XXI.
- Bauman, Zygmunt. 2017. *Sobre la educación en un mundo líquido*. México: Paidós.
- Bauman, Zygmunt y Donskis, Leonidas. 2015. *Ceguera Moral. La pérdida de la sensibilidad en la modernidad líquida*. México: Paidós.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Programa Mundial para Alimentos (PMA). 2015. *El costo de la doble carga de la mal nutrición: Impacto social y económico. Síntesis del estudio piloto en Chile, Ecuador y México*. CEPAL. PMA.
- Chamás, Boris. 2015. *El poder del alimento. Las claves prácticas para obtener salud, energía y longevidad*. México: Grijalbo Vital.
- Dubet, Francois. 2015. *Solidaridad. ¿Por qué preferimos la desigualdad (aunque digamos lo contrario)*. Argentina: siglo veintiuno editores.
- Lévinas, Emmanuel. 2015. *Ética e infinito*. España: Antonio Machado Libros.
- López Zavala, Rodrigo. 2011. *Ética de la profesión académica. Valores del Profesorado en la sociedad del conocimiento*. México: Universidad Autónoma de Sinaloa. Juan Pablos.
- Ovejero, José. 2012. *La ética de la crueldad*. Premio Anagrama de Ensayo. España: Anagrama. Colección Argumentos.
- Secretaría de Educación Pública. 2017. *Modelo Educativo para la educación obligatoria. Educar para la libertad y la creatividad. Primera sección*. México: Diario Oficial de la Federación. Miércoles 28 de junio.
- Secretaría de Educación Pública. 2017. *Acuerdo número 07/06/17 por el que se establece el Plan y los Programas de Estudio para la Educación básica integral*. México: Diario Oficial de la Federación. Jueves 29 de junio.